

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

LA CISTERNA, 25 JUN. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social de fecha 17 de junio de 2014 de doña **DAGNI DÍAZ CORREA**, para quien se solicita ayuda asistencial consistente en **financiarle exámenes médicos**.
- 2.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1°.- OTORGASE a doña **DAGNI DIAZ CORREA**, la ayuda social consistente en financiarle los exámenes médicos que se detallan: 1 Colonoscopia, 1 Endoscopia digestiva alta, 7 Exámenes de laboratorio, más toma de muestra. Lo anterior con cargo al programa asistencial y en conformidad a 3 órdenes médicas que se adjuntan.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/ATA/Ata.